



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020) ¹.

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2017-02079-00

En atención a la publicación allegada por la apoderada de la parte demandante [Ind. Exp. Electrónico, Fl. 2 01MemorialSolicitudOrdenarRegistrar], el Despacho **Dispone:**

Secretaria proceda de conformidad con lo ordenado en el inciso 2 del auto del 19 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS LOPEZ GARCÍA
JUEZ

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 083 de 9 de diciembre de 2020. Art. 295 C.G. del P y Art. 9 Decreto 806 de 2020.